


Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección General	Clave de programa: 700

AUDITADO
12104
10 AGO 2020
Copia/CD
RECIBIDO
DIRECCIÓN COMERCIAL

Oficio Número: 08/109/0712/2020.
 Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de agosto de 2020.

LIC. IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ
 DIRECTOR GENERAL DE LICONSA, S.A. DE C.V.
 Ricardo Torres Número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo,
 Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390


Recibi CD
10 AGO 2020 12:02 hrs.

RECIBIDO

En relación con la Orden de Auditoría número 12/2020 "Programa Comercial venta de crema" de fecha 22 de enero de 2020, oficios de ampliación, suspensión y levantamiento de suspensión de actividades números 08/109/0520/202, 08/109/0694/2020, 08/109/0694/2020 y 08/109/0705/2020 de fechas 19 de marzo, 20 de abril, 10 de junio, 17 de julio y 03 de agosto de 2020 respectivamente y de conformidad con los artículos 37 fracciones IX, XXIV, 44 y Décimo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el que se establece que la entidad descentralizada Liconsa, S.A. de C.V., queda sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 305, 306 y 311 fracción V de su Reglamento; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su última modificación publicada en el mismo medio el 23 de octubre de 2017, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2020, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección General de Liconsa, S.A. de C.V.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 8 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se mencionan a continuación:

1. Irregularidades en la venta de crema pasteurizada con el cliente "Sociedad productora de leche Don Antonio, S.P.R. de R.L. de C.V."
2. Irregularidades en la venta de crema pasteurizada con el cliente, "Comercializadora de productos lácteos de la Laguna, S.A. de C.V."
3. Irregularidades en el cumplimiento del contrato para la venta de crema pasteurizada celebrado con COPROLAC, a través de la Gerencia Metropolitana Norte.
4. Irregularidades en el cumplimiento del contrato para la venta de crema pasteurizada celebrado con COPROLAC, a través de la Gerencia Metropolitana Sur.
5. Irregularidades en la venta de crema pasteurizada con el cliente "Distribuidora Mexicana Agronómica, S.A. de C.V."
6. Irregularidades en la venta de crema pasteurizada al cliente "EMGEA" y sin instrumento legal
7. Irregularidades en la venta de crema sin pasteurizar con el cliente "Ilas México, S.A. de C.V."
8. Deficiencias de control interno en la venta de crema pasteurizada.


10 AGO 2020

RECIBIDO

AREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO Y MEJORA
 DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FIRMA: Norma HORA: 12:30

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección General

Clave de programa: 700

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE

**DRA. GUADALUPE BLANCA LETICIA
OCAMPO GARCIA DE ALBA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S.A. DE C.V**

c.c.p. LIC. MANUEL LOZANO JIMÉNEZ.- Director Comercial de Liconsa, S.A. de C.V.

C.P. MARÍA ESTHER NUÑEZ ROJAS.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.


MENR/CEFD